



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001687-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a iniciar el expediente de declaración de BIC de la iglesia de San Juan ante Portam Latinam en Arroyo de la Encomienda, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001676 a PNL/001702.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, José Javier Izquierdo Roncero, José Francisco Martín Martínez, Pedro González Reglero y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Arroyo de la Encomienda, municipio situado al sur de la provincia de Valladolid, cuenta en su Patrimonio Histórico con la Iglesia de San Juan *ante Portam Latinam*. La Ermita de estilo Románico, construida a mediados del siglo XII, es el edificio monumental más importante del municipio.

Se trata de una iglesia de pequeño tamaño, construida en sillería de irregular hechura, de nave única sin contrafuertes, zócalo de cimentación, portada en la fachada



sur y con un inmafronte que se prolonga por encima del hastial en una espadaña con doble hueco campanero.

Lo realmente destacable de la Iglesia de San Juan *ante Portam Latinam* se encuentra en su exterior. Es ahí donde contemplamos una rica decoración a base de animales fantásticos, motivos geométricos y vegetales, o figuras humanas.

La iglesia románica es de mediados del siglo XII. Fue restaurada en el siglo XIX, variándose la colocación de la espadaña, de piedra y de un solo cuerpo, con la que se cubrió la nave con bóveda de cañón de ladrillo, aunque en su origen era de una armadura de madera.

La riqueza de las características arquitectónicas y artísticas de la Iglesia de San Juan *ante Portam Latinam* ponen de manifiesto que forma parte del patrimonio de nuestra Comunidad que debemos invitar a conocer, a utilizar y a conservar.

A día de hoy es uno de los pocos templos románicos que se han conservado en la provincia de Valladolid. El pleno municipal de Arroyo de la Encomienda del pasado 27 de septiembre de 2017 aprobó una moción por unanimidad instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el expediente de Bien de Interés Cultural.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) para la Iglesia de San Juan *ante Portam Latinam*, sita en el municipio de Arroyo de la Encomienda (Valladolid), antes de finalizar 2018".

Valladolid, 2 de octubre de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo,
José Javier Izquierdo Roncero,
José Francisco Martín Martínez,
Pedro Luis González Reglero y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández